

Ficha de candidatura

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Datos de contacto:

CATEGORÍAS EN LAS QUE QUIERE POSTULAR LA EXPERIENCIA

1: TIPO DE EXPERIENCIA: *elegir el elemento más importante (elegir solo un elemento que considere más destacado de su práctica).*

A) Deliberación Asamblea ciudadana / taller de deliberación / sorteo / teatro legislativo / planeación participativa.	
B) Decisión Presupuesto participativo / referéndum / consulta / proceso participativo con voto.	
C) Ciudadanía Ciudadanía / acción comunitaria / consejo permanente / educación cívica / asociacionismo / otras iniciativas para reforzar la democracia local	X

2: TIPO DE GOBIERNO: *elegir solo uno.*

A) Hasta 50.000 habitantes (pueblos, pequeñas ciudades, ámbito rural).	
B) Ciudad entre 50.000 y 250.000 habitantes.	
C) Ciudad entre 250.000 y 1.000.000 habitantes.	
D) Metrópolis o área urbana de más de 1.500.000 habitantes.	X
E) Gobierno supralocal, regional, provincial....	

Datos de la experiencia:

Título de la experiencia: GARANTÍAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Nombre de la ciudad o región: Quito
Número de habitantes de la ciudad o territorio: 2.827.106 habitantes

Ficha de candidatura

País: Ecuador		
Institución candidata: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		
Página web de la experiencia o de la institución: https://www.quito.gob.ec/		
Perfiles en redes sociales de la experiencia o de la institución: Facebook: https://www.facebook.com/MunicipioQuito/?locale=es_LA Twitter: https://twitter.com/MunicipioQuito Instagram: https://instagram.com/municipioquito?igshid=MzRIODBiNWFIZA==		
Fecha de inicio de la experiencia: noviembre 2022, reapertura del servicio, la información consignada en la presente postulación se considera en ese periodo de tiempo.		
Fecha de finalización de la experiencia: En vigor		
Presupuesto de la experiencia: El presupuesto es de \$291.113,67 (doscientos noventa y un mil ciento trece con 67/100), monto que incluye personal asignado para la prestación del servicio y los gastos administrativos del mismo. Muchos otros costos son asumidos directamente por la institucionalidad municipal y no se reflejan en el presupuesto que no es asignado.		
Tipo de candidatura (marque con una X en la columna de la derecha)	Experiencia nueva	
	Innovación sobre una experiencia existente	
	Continuidad de una experiencia	X
Tipo de experiencia (marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	
	Planificación participativa	
	Consejo permanente	
	Espacio / Taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia pública/ Foro	
	Consulta / Referéndum	



Ficha de candidatura

	Asambleas/ Jurados ciudadanos / Espacios de deliberación	
	Gobierno electrónico / Gobierno abierto / Plataformas digitales	
	Iniciativas legislativas/ciudadanas	
	Otros (indicar cuáles):	X, proceso de gobierno desconcentrado
Objetivo de la experiencia <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar.	X
	Incorporar la diversidad como criterio de inclusión.	X
	El fortalecimiento comunitario.	X
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada.	
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.	
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa.	
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa.	
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa.	
	Mejorar alguna política pública a través de la participación activa de la ciudadanía.	



Ficha de candidatura

Ámbito territorial <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conjunto del territorio	Local	X
		Regional	
	Distrito		X
	Barrio		
Ámbito temático <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Gobernanza		
	Educación		X
	Transporte / Movilidad		
	Gestión urbana		
	Salud		X
	Seguridad		
	Medio ambiente / Cambio climático y/o agricultura urbana		
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo		
	Cultura		
	Vivienda		
	Creación de trabajo		
	Descentralización		
	Desarrollo local		
	Formación/capacitación		
	Economía y/o finanzas		



Ficha de candidatura

	Normativas legales	
	Inclusión social	X
	Todos	
	Otros (escribe el tema)	
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) asociados a la práctica <i>((marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción y añadir la meta concreta</i>	ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.	
	ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
	ODS 3 - Empoderar a las personas para que lleven vidas saludables y promuevan el bienestar en todas las edades.	X
	ODS 4 - Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos en condiciones equitativas y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	X
	ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	X
	ODS 6 - Garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos.	
	ODS 7 - Garantizar el acceso de todos a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos a un coste asequible.	
	ODS 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, compartido y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	

Ficha de candidatura

	ODS 9 - Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible que beneficie a todos y fomentar la innovación.	
	ODS 10 - Reducir las desigualdades entre y dentro de los países.	
	ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
	ODS 12 - Establecer patrones de consumo y producción sostenibles.	
	ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	
	ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	
	ODS 15 - Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres.	
	ODS 16 - Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	
	ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.	

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Ficha de candidatura

Contexto:

El Distrito Metropolitano de Quito, es la capital del Ecuador, ubicada en la sierra del país, cercana a la frontera norte, lo que la convierte en una de las ciudades que mayor cantidad de migración interna y externa recibe, configurándose en la ciudad más poblada del país.

Conformada por 65 parroquias, 33 de ellas rurales, distribuidas en 372.4 kilómetros cuadrados.

Alberga las oficinas centrales de todas las Carteras del Estado, además de las oficinas de los gobiernos desconcentrados provincial y municipal, por lo que a diario recibe una gran cantidad de visitas del resto de país que requieren realizar trámites en dichas entidades.

Quito es una de las ciudades con mayor identidad cultural del país, sin embargo, dicha identidad es un mosaico de las subculturas que habitan en su territorio, las dos culturas históricamente predominantes son los Cotocollao y Quitu Karas.

Construida sobre los 2.850 m.s.n.m. y fundada en el siglo XVI, San Francisco de Quito, fue declarada como Patrimonio Nacional de Ecuador y Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, por poseer el Centro Histórico más extenso, mejor conservado y menos alterado de toda América Latina, en los años 1984 y 1978, respectivamente.

Precedentes:

La Trata de Personas *“Es un fenómeno grave que afecta a miles en el mundo. Es un delito que involucra al crimen organizado, moviliza mucho dinero y maneja complejas redes criminales que pueden operar dentro y/o fuera del país. Por eso es importante comprender de qué se trata y cómo alguien podría convertirse en potencial víctima. (...) es considerada una grave violación a los derechos humanos (...) la trata de personas es una actividad clandestina, considerada una forma moderna de esclavitud, que afecta a los países ya que estos pueden ser de origen, de tránsito o destino de las víctimas”*.¹

La trata de personas es un delito con diversos fines, siendo uno de los más comunes la explotación sexual, para poder construir una política de prevención, atención y restitución de derechos a las víctimas del delito de trata de personas con fines en explotación sexual, es necesario contar con la participación de instituciones del Estado en diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y distrital), que brinden servicios en los diferentes horizontes de intervención que se requieren.

En 2007 el MDMQ promulga la Ordenanza Municipal N° 0246 “Protección Integral de los Niños/as, Adolescentes contra la Explotación Sexual en el DMQ”.

Como parte de la ejecución de la Ordenanza 0246 se crea el servicio de acogimiento institucional, especializado en víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual denominado “Casa

¹ Ministerio del Interior. Guía de Seguridad Ciudadana, Cap. 3: Buenas prácticas de Seguridad Ciudadana, ¿Sabemos que hacer para prevenir la violencia y los delitos?

Ficha de candidatura

Arupo”, entidad que opera amparado en un convenio suscrito entre el MDMQ a través de la SIS, y la FGE a través de SNAVT, en el año 2018 y que fue modificado a través de adenda en julio de 2022.

Objetivos de la experiencia:

Brindar atención integral a mujeres adolescentes víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, para lograr su reintegración familiar, social y comunitaria en un marco de garantía y plena vigencia de la Derechos Humanos, a través de

- Fortalecer los vínculos familiares, con el fin de apoyar su desarrollo durante la permanencia en la Casa de Acogida.
- Desarrollar un plan de autonomía para adolescentes a partir de 15 años, que posibilite la inclusión social y económica.
- Proporcionar herramientas de prevención para el autocuidado.
- Asegurar que el servicio, se constituya en una comunidad de aprendizaje y crecimiento personal.

Metodología:

Abordaje integral de las usuarias del servicio, que parte de evaluaciones psicológica y social, en el ámbito psicológico se abordan dos ejes, estado emocional y riesgos, en el ámbito social se evalúan las necesidades médicas y personales emergentes.

En el ámbito legal se deben obtener las medidas de protección tipo acogimiento institucional y la inclusión en el SPAVT.

Una vez iniciado el proceso terapéutico y cuando sea seguro emocionalmente para la usuaria se inicia la vinculación familiar con los referentes que fueron previamente evaluados psicosocialmente.

Parte fundamental del acogimiento se vincula al desarrollo de habilidades blandas y oficios para una supervivencia segura fuera del servicio, esto parte de una vinculación académica que cubra las necesidades particulares de cada usuaria, así como sus proyecciones futuras.

En el ámbito familiar y comunitario se realizan procesos de fortalecimiento que garanticen el desarrollo de conciencia y habilidades de cuidado, así como los tres niveles de prevención, entendidos estos como:

Prevención primaria: Evitar que existan captaciones (reclutamiento) en comunidades cercanas que no se habían visto afectadas previamente.

Prevención secundaria: Evitar que la víctima reinsertada en la familia y comunidad sea captada nuevamente.

Prevención terciaria: Evitar que existan nuevas captaciones.

Ficha de candidatura

Una vez que sea reinserta a la adolescente se realiza un acompañamiento de un año para resguardar el proceso psicosocial instaurado durante el acogimiento.

Innovación:

Primera institución pública del Distrito Metropolitano de Quito que presta un servicio especializado a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Se ha desarrollado un acercamiento con el Ministerio de Educación que permite la evaluación personalizada de cada usuaria con el fin de determinar sus necesidades y establecer si son candidatas a educación presencial, virtual o aulas domiciliarias, siendo que en todas las modalidades las usuarias pueden acogerse a adaptaciones curriculares en caso de ser necesario.

Visitas quincenales del centro de salud para revisiones preventivas de salud y derivaciones a servicios de especialidades médicas en casos necesarios.

Inclusión:

Se contempla como planificación institucional la firma de un convenio con una organización de la sociedad civil para el desarrollo de procesos de capacitación en habilidades blandas y oficios para las usuarias, el proceso está en desarrollo.

Comunicación:

Al ser un servicio catalogado como casa de seguridad las estrategias de comunicación se han encaminado a que los órganos competentes para dictar medidas de acogimiento institucional a nivel nacional puedan conocer de su existencia, implementación y modelo de atención.

Articulación con otros actores:

La implementación y prestación del servicio a través de un convenio de carácter interinstitucional en el que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el SPAVT de la Fiscalía General del Estado comprometen recursos humanos y presupuestarios para el sostenimiento del servicio.

Parte de la atención integral del servicio se presta a través de la articulación con los ministerios de salud, educación, inclusión social, deportes, entre otros, así como instancias municipales entre las que se cuentan la secretaria de salud, seguridad, EP-EMSEGURIDAD, etc.

El Consejo de la Judicatura a través de las unidades judiciales especializadas en familia, mujer, niñez y adolescencia, así como las penales y multicompetentes en donde no existen salas especializadas son parte del trabajo diario del servicio.

Evaluación:

Ficha de candidatura

Al ser un servicio de reciente implementación y de carácter confidencial los procesos de evaluación que se han desarrollado son aquellos técnicos requeridos para la emisión de los permisos de funcionamiento por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Impactos y resultados

El tiempo desde la reapertura del servicio es muy corto para una evaluación de impacto, por este motivo es necesario mantener operativo el servicio con la implementación integral que se ha desarrollado en los instrumentos técnicos, con el fin de evaluar el impacto comunitario a los 12 meses de operación ininterrumpida.

Con este fin se desarrollan varias estrategias de acercamiento a los operadores de justicia nacional que permitan la derivación de mayor cantidad de usuarias.

PARTE 3: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

Resumen de la experiencia:

La trata de personas es un delito con diversos fines, siendo uno de los más comunes la explotación sexual, para poder construir una política de prevención, atención y restitución de derechos a las víctimas de este delito, es necesario contar con la participación de instituciones del Estado en diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y distrital), que brinden servicios en los diferentes horizontes de intervención que se requieren.

En 2007 el MDMQ promulga la Ordenanza Municipal N° 0246 “Protección Integral de los Niños/as, Adolescentes contra la Explotación Sexual en el DMQ”.

Como parte de la ejecución de la Ordenanza 0246 se crea el servicio de acogimiento institucional, especializado en víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual denominado “Casa Arupo”, entidad que opera amparado en un convenio suscrito entre el MDMQ a través de la SIS, y la FGE a través de SNPAVT, en el año 2018 y que fue modificado a través de adenda en julio de 2022.

Objetivo Principal:

Brindar atención integral a mujeres adolescentes víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, para lograr su reintegración familiar, social y comunitaria en un marco de garantía y plena vigencia de la Derechos Humanos.

Objetivos Secundarios:

- Fortalecer los vínculos familiares, con el fin de apoyar su desarrollo durante la permanencia en la Casa de Acogida.

Ficha de candidatura

- Desarrollar un plan de autonomía para adolescentes a partir de 15 años, que posibilite la inclusión social y económica.
- Proporcionar herramientas de prevención para el autocuidado.
- Asegurar que el servicio, se constituya en una comunidad de aprendizaje y crecimiento personal.

Metodología:

Abordaje integral de las usuarias del servicio, que parte de evaluaciones psicológica y social, en el ámbito psicológico se abordan dos ejes, estado emocional y riesgos, en el ámbito social se evalúan las necesidades médicas y personales emergentes.

En el ámbito legal se deben obtener las medidas de protección tipo acogimiento institucional y la inclusión en el SPAVT.

Una vez iniciado el proceso terapéutico y cuando sea seguro emocionalmente para la usuaria se inicia la vinculación familiar con los referentes que fueron previamente evaluados psicosocialmente.

Parte fundamental del acogimiento se vincula al desarrollo de habilidades blandas y oficios para una supervivencia segura fuera del servicio, esto parte de una vinculación académica que cubra las necesidades particulares de cada usuaria, así como sus proyecciones futuras.

En el ámbito familiar y comunitario se realizan procesos de fortalecimiento que garanticen el desarrollo de conciencia y habilidades de cuidado, así como los tres niveles de prevención, entendidos estos como:

Prevención primaria: Evitar que existan captaciones (reclutamiento) en comunidades cercanas que no se habían visto afectadas previamente.

Prevención secundaria: Evitar que la víctima reinsertada en la familia y comunidad sea captada nuevamente.

Prevención terciaria: Evitar que existan nuevas captaciones.

Una vez que sea reinserta a la adolescente se realiza un acompañamiento de un año para resguardar el proceso psicosocial instaurado durante el acogimiento.